



Sumario del Diario de Centro América

MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2024

► **89-2024 27/05/2024 Acuerdo Gubernativo.** Aprueba la ampliación del Presupuesto del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal –PPEM–, para el Ejercicio Fiscal 2024.

► **77-2024 10/06/2024 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA DE CRISTO LA VID VERDADERA MINISTERIOS EBENEZER SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES.

► **COM-15-2024 07/06/2024 Acuerdo de la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala.** Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Cultural de la Municipalidad de Guatemala.

► **108-2024 PUNTO QUINTO. 06/06/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Mixco, departamento de Guatemala.** Autoriza la exoneración de multas sobre el pago de los trimestres atrasados del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI– por un período de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Acuerdo en el diario oficial.

► **21-2024 PUNTO SEGUNDO. 11/03/2024 Acuerdo de la Municipalidad de San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz.** Reformas al Reglamento Municipal para el Funcionamiento de Moto Taxis en el Municipio de San Juan Chamelco, Departamento de Alta Verapaz.

► **34-2024 PUNTO TERCERO. 02/05/2024 Acuerdo de la Municipalidad de San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz.** Plan de Tasas,

Licencias, Rentas, Frutos, Productos, Multas y Servidumbres del Municipio de San Juan Chamelco, Departamento de Alta Verapaz.

► **22-2024 PUNTO NOVENO. 19/03/2024 Acuerdo de la Municipalidad de San Miguel Dueñas, departamento de Sacatepéquez.** Ampliación de Plan de Tasas Administrativas para Obtención de Copias, Reproducciones Escritas, Medios Electrónicos y Similares.

► **RMVM-NS-02/2024 13/05/2024 Resolución del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.** Establece el valor de la unidad de multa para el segundo semestre del año 2024 en cien quetzales (Q 100.00), el cual entrará en vigor a partir del 1 de julio de 2024.

► **7193-2023 y 7255-2023 30/05/2024 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucionales la frase que se indica, contenida en el Artículo 33 y el Artículo 35 del Reglamento de Tasas Municipales Aplicables en la Jurisdicción del Municipio de Santa Catarina Mita del Departamento de Jutiapa; consecuencia de este pronunciamiento, la expulsión de las referidas normativas se retrotrae al 28 de diciembre de 2023, día de la publicación del auto que decretó su suspensión provisional. Puede visualizar el texto completo de esta sentencia, ingresando a: <https://legal.dca.gob.gt/GestionDocumento/VisualizarDocumento?verDocumentoPrevia=True&versionImpresa=True&doc=259311>



CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:
Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre 1 Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:
Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS
CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt/cenadoj